REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00172-00

Se incorpora al expediente, la guía de envío correo postal N° 9125119355, y la constancia de entrega expedida por Servientrega como prueba del intento de envió de citación para diligencia de notificación personal del demandado. Así las cosas, se REQUIERE al vocero judicial de la parte accionante, para que atendiendo el hecho de que en la citación se le significa al demandado que podrá acudir a las instalaciones del Juzgado para realizar la respectiva notificación sin suministrársele ni el correo electrónico del Despacho ni el número telefónico del mismo, tornándose con ello imposible la comparecencia del citado toda vez que, como bien se sabe, la asistencia a los Despachos Judiciales es previa cita la cual se demanda mediante correo electrónico o vía telefónica, aunado a que en la mentada citación de manera errónea se señala en la clase de proceso como *" DIVORCIO Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL"* y que tiene 20 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación para comparecer al Despacho siendo ello desacertado; en consecuencia, se insta al apoderado para que con sujeción a lo anteriormente expuesto, realice nuevamente la correspondiente citación con el lleno de requisitos y ello en garantía a un debido proceso Art. 29 C.P., donde se le respete las garantías de contradicción y defensa al aquí accionado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89bb9eb446ea67f81b9edd02ec52b6d981f9f7d1cb83dd9b0c5a7ad362ce23cc

Documento generado en 15/12/2020 02:22:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica